

Nit. 891.180.098-5

RESOLUCIÓN No. 000084 DE 2021

"Por la cual se da apertura al proceso de convocatoria pública CP No 001 de 2021, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, OBSTETRICIA, LABORATORIO CLÍNICO, CIRUGÍA Y ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA ESE**, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad".

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el Decreto No 000277 Del 20 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

El Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E., requiere contratar la **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 3.469.779.590) MCTE**, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 del acuerdo 000017 del 28 de agosto de 2020, la competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, al igual que para celebrar los contratos suscritos por la entidad, corresponde de manera exclusiva al Gerente, quien podrá delegar dicha facultad.

El Artículo 12 del acuerdo 000017 del 28 de agosto de 2020, establece que el Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. para contratar, cuenta con dos modalidades, las cuales son la contratación directa y contratación por convocatoria pública.

En estricto cumplimiento del Artículo 13 del acuerdo 000017 del 28 de agosto de 2020, el cual estipula "cuando se trate de contratos cuyo valor sea superior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio del procedimiento determinado por la naturaleza, se procederá a realizar convocatoria pública".

La cuantía estimada para el suministro que debe contratar la entidad es de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 3.469.779.590) MCTE**, monto que excede los 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, razón por la cual se someterá a Convocatoria Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal j del artículo 9 del Acuerdo 017 de 2020, la Junta Directiva autorizó al Gerente mediante Acuerdo No. 0007 del 19 de Mayo de 2020 en el cual fue aprobado el Plan de Desarrollo 2020-2024 "Luchando Por tu Salud" del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, siendo este uno de sus objetivos estratégicos, adelantar el proceso de convocatoria pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, OBSTETRICIA, LABORATORIO CLÍNICO, CIRUGÍA Y**

ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA ESE, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 3.469.779.590) MCTE**, toda vez que este valor a contratar excede de 400 SMLMV.

Con lo anteriormente expuesto, se procede a ordenar la apertura del proceso de selección del contratista mediante la modalidad de Convocatoria Pública.

El Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para la vigencia 2021, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 83 del 29 de Enero de 2021 Rubro presupuestal 8100100 Concepto: Proyectos.

En Consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ORDENAR Apertura del proceso de convocatoria pública CP No. 001 de 2021, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, OBSTETRICIA, LABORATORIO CLÍNICO, CIRUGÍA Y ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA ESE**, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, según las condiciones señaladas dentro del pliego que será publicado en la página de la entidad a partir del día siguiente de la publicación del presente acto y de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma para adelantar el proceso de selección será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHAS
Publicación Acto Administrativo que ordena iniciación y apertura del proceso de selección.	08 de Febrero de 2021 Página web del Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. www.hmi.gov.co
Publicación Pliegos de condiciones	09 de Febrero de 2021 Página web del Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. www.hmi.gov.co
Presentación de observaciones al pliego.	Del 11 de Febrero 2021, las cuales deberán enviarse únicamente al correo electrónico contratacionoj@hmi.gov.co . <u>Solo se tendrán como observaciones las presentadas</u> a este correo electrónico, en la fecha aquí indicada en el horario de 07:00 am a 05:00 pm.
Respuestas a las observaciones, realización de aclaraciones y modificaciones	Febrero 12 de 2021, las cuales serán publicadas en la página web del Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. www.hmi.gov.co

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHAS
Recepción de propuestas económicas en la plataforma electrónica www.bionexo.com	NA
Recepción de propuestas Físicas.	Febrero 15 de 2021, de las 08:00 am – 12:00 y 2:00 pm a 5:00 pm, en la Secretaría de Gerencia (segundo piso) del Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. ubicado en la Diagonal 20 No. 7 – 29 de Florencia Caquetá.
Evaluación de propuestas	Febrero 18 de 2021
Publicación de la Evaluación de las propuestas	Febrero 19 de 2021, la cual será publicada en la página web de El Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. www.hmi.gov.co
Presentación de objeciones de la evaluación.	Febrero 22 de 2021, las cuales deberán enviarse únicamente al correo electrónico contratacionoj@hmi.gov.co , en el horario comprendido entre las 7 am y las 6 pm.
Respuestas a las objeciones de la evaluación.	Febrero 23 de 2021, las cuales serán publicadas en la página web de El Hospital María Inmaculada E.S.E. www.hmi.gov.co
Adjudicación y publicación	Febrero 24 de 2021, la cual será publicada en la página web de El Hospital María Inmaculada E.S.E. www.hmi.gov.co
Proceso de elaboración y perfeccionamiento del contrato	Del 25 al 26 de Febrero de 2021.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el la página web de la institución www.hmi.gov.co de acuerdo a lo establecido el artículo 16 del acuerdo 0017 del 27 de Agosto de 2020.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Florencia, a los ocho (08) días del mes de Febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
GERENTE

Proyectó: Sandra Mylena Florez Florez, Profesional Universitario
 Revisó: Lina Yaneth Pastrana Cabrera, Abogada Contratación.
 Revisó: Cesar Omar Rodríguez Pérez, Asesor Jurídico Externo